



¡NUEVO BOLETÍN!
ÁREA:

AUDITORÍA

FRAUDE Y AUDITORÍA

UNA NUEVA RESPONSABILIDAD REFORZADA
PARA EL AUDITOR - ISA 240 (REVISADA)

RESUMEN:

La ISA 240 (revisada) refuerza el rol del auditor en la detección de fraudes, exige mayor escepticismo profesional y alinea sus requerimientos con otras normas clave. Entrará en vigor para auditorías a partir del 15 de diciembre de 2026.

ESCRITO POR:

JOSÉ LUIS ZAMORA
Socio de BHR México - CDMX

CONTÁCTANOS:

dn@bhrmx.com
www.bhrmx.com

El IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board) ha publicado la versión revisada de la ISA 240, la norma internacional que define las responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.

Esta actualización responde a una necesidad crítica del entorno actual: reforzar la confianza del público en los procesos de auditoría, especialmente frente a escándalos financieros que han expuesto fallas en la detección oportuna de fraudes. La revisión de la norma es resultado de una consulta global que involucró a inversionistas, reguladores, firmas auditoras de distintos tamaños y organismos emisores de normas, lo que garantiza su aplicabilidad a nivel internacional.



¿Qué cambia con la ISA 240 (revisada)?

Claridad reforzada sobre el rol del auditor frente al fraude: La norma reafirma que, aunque la prevención y detección del fraude recaen principalmente en la administración y los órganos de gobierno, el auditor tiene la responsabilidad de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales derivados de fraude.

Mayor transparencia en los informes del auditor para entidades que cotizan en bolsa.

Inclusión de escenarios de fraude de terceros, sin ampliar las responsabilidades del auditor, pero proporcionando ejemplos y guías prácticas.

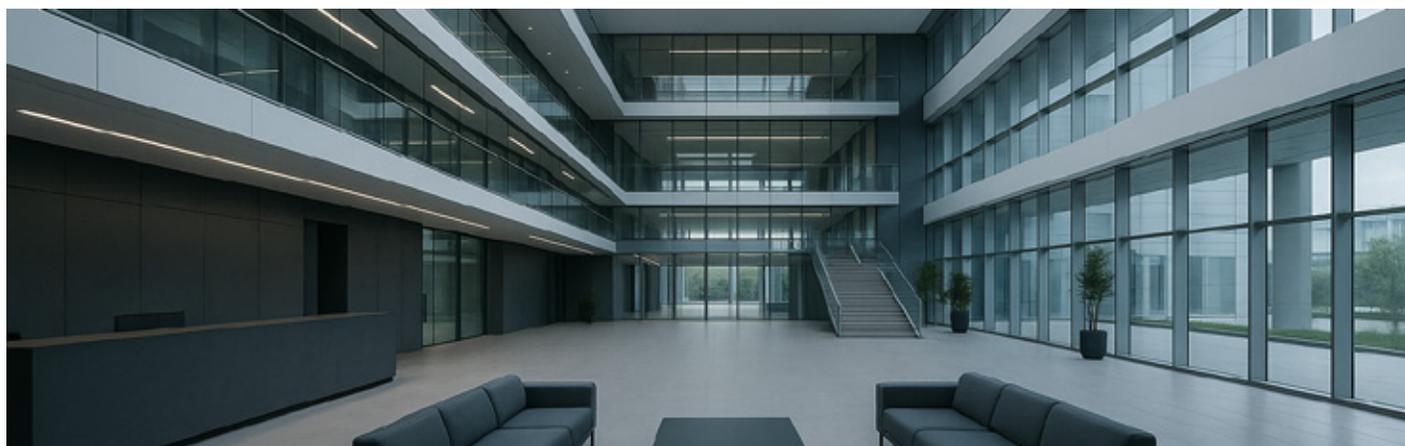
Refuerzo del escepticismo profesional: Se exige al auditor mantenerse alerta durante toda la auditoría ante cualquier indicio o factor de riesgo de fraude, sin asumir de entrada la honestidad de la administración.

Reconocimiento del vínculo entre fraude y viabilidad del negocio (going concern): Se alinea con la ISA 570 (revisada 2024), destacando la interdependencia entre la continuidad operativa de la empresa y el riesgo de fraude.

Escalabilidad y proporcionalidad: Se incorporan guías aplicables a empresas de todos los tamaños, incluyendo la exclusión de investigaciones adicionales cuando el asunto es claramente irrelevante.

¿Cuándo entra en vigor?

La ISA 240 (revisada) será obligatoria para auditorías de periodos que comiencen a partir del 15 de diciembre de 2026.



En BHR México, entendemos la profundidad de estas reformas y su impacto en la práctica profesional. Si deseas recibir la norma completa o conocer cómo estas actualizaciones podrían incidir en los procesos de auditoría de tu organización, contáctanos, somos tu socio estratégico en confianza, cumplimiento y transparencia.